

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA DE PANAM

22.7.19

800

POSTALIA 415



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COCLE

DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Aguadulce, cabecera del Distrito del mismo nombre, Provincia de Coclé, República de Panamá,

a los veintitrés (23) días del mes julio de dos mil diecinueve (2019), ante mí, **LICENCIADA YAMILÉYKA**

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE COCLÉ, con cédula de identidad personal

número dos-ciento sesenta-trescientos cuarenta y siete (2-160-347), y ante los testigos instrumentales.---

Compareció personalmente: **CAROLYNA ALESSANDRA GRAELL GOMEZ**, mujer, panameña, soltera

comerciante, portadora de la cédula de identidad personal número: dos- setecientos veintiséis – doscientos

sesenta y dos (2-726-262), con domicilio en la Barriada Llano Bonito, Corregimiento de Pocrí, Distrito de

Aguadulce, Provincia de Coclé, localizable para recibir notificaciones al celular 61406085, con correo electrónico

carolynagraell@gmail.com, persona quien me solicito que extendiera esta diligencia para declarar en forma de

Atestación Notarial y bajo la gravedad del juramento de acuerdo con el Artículo 385 del Código Penal sobre el

falso testimonio lo siguiente.---“Yo, **CAROLYNA ALESSANDRA GRAELL GOMEZ**, en mi condición de

Promotora del Proyecto **RESIDENCIAL DOÑA MATY**, a desarrollarse sobre la finca inscrita en el Folio Real

numero treinta millones doscientos noventa y ocho mil quinientos cuatro (30298504), inscrita al código de

ubicación dos mil uno (2001), con una superficie de **CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO METROS**

CUADRADOS CON NOVENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (4,775.95 Mts²), ubicada en el

corregimiento de Aguadulce, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé, en donde se construirán trece (13)

viviendas las cuales constan de sala, comedor, tres (3) recámaras, cocina, lavandería y dos (2) baños. declaro y

confirmo bajo la gravedad, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto, antes mencionado,

se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no

conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el

Articulo 23 del Decreto Ejecutivo numero 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II

del Titulo IV de la ley numero 41 de 1 de julio de 1998 (ahora ley 8 de 25 de marzo de 2015) y el Decreto Ejecutivo

numero 155 del 5 de agosto de 2011, que modifica algunos artículos del Decreto 123 del 2009.-----Así

termino de exponer el declarante y leída como le fue esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales:

señores **MIGUEL ANGEL MORON ESCUDERO**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cedula

de identidad personal número dos- setecientos treinta y tres-cuarenta y seis (2-733-46), y **MILTON ALI**

GUEVARA TORRES, varón, panameño, soltero en la vigencia actual, mayor de edad con cédula de identidad

personal número dos-ciento seis-novecientos noventa y cinco (2-106-995) ambos con domicilio en esta ciudad,



Panamá, 22 de julio de 2019

Su Excelencia Milcides Concepción Ministro de Ambiente:

Yo, **CAROLYNA ALESSANDRA GRAELL GOMEZ**, mayor de edad, con cédula de identidad personal No 2-726-262, con domicilio en Llano Bonito, corregimiento de Pocrí, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé, lugar donde recibo notificaciones legales y personales, teléfono 6140-6085, en mi condición de promotora del proyecto denominado **RESIDENCIAL DOÑA MATY** a desarrollar sobre la Finca inscrita en el Folio Real N° 30298504 con código de ubicación 2001, superficie de 4775m² + 95 dm².

Con mi acostumbrado respeto concurro ante usted a solicitarle la evaluación del referido estudio.

El promotor, pretende desarrollo, en su totalidad, un proyecto de construcción que consiste en un residencial de 13 viviendas las cuales consta de sala comedor, 3 recámaras, cocina, lavandería y 2 baño.

El estudio contiene índice, resumen ejecutivo, información sobre el promotor, descripción del proyecto, ubicación, legislación aplicable, descripción de las fases, infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar, necesidades de insumos durante la construcción / ejecución y operación, manejo y disposición de desechos en todas las fases, concordancia con el plan de uso de suelo, monto global de la inversión, descripción del ambiente físico, descripción del ambiente biológico, descripción del ambiente socioeconómico, identificación de los impactos ambientales y sociales específicos, Plan de Manejo Ambiental (PMA), lista de profesionales que participaron en la elaboración del estudio de impacto ambiental(s), firma(s), responsabilidades, conclusiones y recomendaciones, bibliografía, anexos. El Estudio cuenta con 80 páginas

El consultor **Fernando Cárdenas**: Resolución Ambiental IRC-005-2006, teléfono 6747-9245 correo electrónico alcorpfi@gmail.com se encargó de la descripción de las condiciones ambientales del estudio, identificación de los impactos ambientales específicos y el plan de manejo ambiental. Licenciada **Isabel Murillo de Ríos**: Resolución Ambiental IRC-008-2012, encargado de la descripción de las condiciones generales del proyecto.

Atentamente,



CAROLYNA ALESSANDRA GRAELL GOMEZ
Promotora
C.I.P No 2-726-262

Ramileya Rodriguez González, Notario Público designado del Circuito de Coclé, con cédula de Identidad personal No 2-160-347

CERTIFICA:

Que: La(s) firma(s) que aparece(n) en el presente documento 'n' sido reconocida(s) por el (as) firmante(s) como suya(s) por la siguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

07 AGO 2019


Ramileya Rodriguez González
Notario Público designado



personas a quienes conozco y son hábiles para testificar, lo encontraron conforme, le impartieron su aprobación
y la firman todos para constancias, por ante mil, la Notaria que doy fe.

CAROLYNA ALESSANDRA GRAELL GOMEZ

MIGUEL ANGEL MORON ESCUDERO

MILTON ALI GUEVARA TORRES

LICENCIADA YAMILAYKA RODRIGUEZ GONZÁLEZ

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE COCLÉ,

